

de 113 metros 26 decímetros cuadrados. Según se entra, linda: Al frente, rellano patio de luces y piso letra B de su misma planta y bloque; por la derecha, patio de luces y piso letra D de su misma planta del bloque B-6; por el fondo, fachada anterior del conjunto, y por la izquierda, rellano y piso letra D de su misma planta y bloque. Inscrición: Tomo 891, libro 288, folio 47, finca número 13.314 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Tasada, a efectos de subasta, en 10.149.000 pesetas.

Almería, 27 de octubre de 2000.—El secretario.—65.372.

AMPOSTA

Edicto

Don Raúl Sanjuán López, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/00—C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Celma Pascual, contra don Francesc Xavier Caballe Vela y doña Ruth Alonso Balleste, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Único lote: Urbana número 15. Constituye la vivienda ubicada en el quinto piso alto, puerta señalada con la letra A), del edificio que se dirá. Ocupa una superficie útil de 90,00 metros cuadrados, consta distribuida en recibidor, paso, cocina con lavadero, comedor-estar, dos baños y cuatro dormitorios, más dos terrazas y mirándole desde la calle Lanzarote, linda: Al frente, con ella, con pasillo distribuidor y vivienda letra B) de la misma planta; derecha, mirando, con vivienda letra B) de la misma planta, caja de escalera y pasillo distribuidor; izquierda, de los esposos Francisco Torres y Marina Soriano, y fondo, con casa del Sr. Miravete. Tiene su acceso por el suelo del portal, zaguán, escaleras ascensor que arranca desde la calle Lanzarote 10-12. Cuota de participación: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.564, folio 110, finca número 39.438.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.748.000 pesetas.

Amposta, 7 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.374.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 216/1994, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de Banco de Santander Central Hispano, contra don Antonio Federico García Alcalá y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800017216/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno rústico de secano y legalmente indivisible en Peñallana, pago de Nava del Grillo de Sierra Morena, término de Andújar, con cabida de 12 áreas y 70 centiáreas de monte bajo y pastos con algunos pinos y encinas, la parcela alambrada en todo su perímetro. Linda: Al norte, con terreno de Vicente Simón; este, con más de este señor, y otro del comprador; sur, con el resto de la finca del que se segrega; oeste, en la línea de 52 metros, la carretera de Andújar a Puertollano. Inscrita en el Registro de la propiedad de Andújar al tomo 1.962, libro 510, folio 134, finca número 14.568. Valorada a efectos de subasta en cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000).

Piso número 6 que es el tercero D, situado en la tercera planta alta del edificio enclavado en Andújar, número 4, de la calle Altozano de Santa Mariana, que hace esquina y vuelve a la calle números 3 y 5. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina cuarto de baño y aseo, y dispone como anejos, de plaza de aparcamiento, número 6, con 7,83 metros cuadrados en la cubierta del inmueble a la salida del torreón de su escalera. Ocupa una superficie útil del 119,17 metros cuadrados y construida de 147,78 metros cuadrados. Tiene su acceso por el portal y escalera de la calle Altozano de Santa Marina y considerando su frente al norte, donde se oriente su puerta de escalera, linda por esta parte con el rellano y caja de escalera y vivienda tipo C de su misma planta; derecha, entrando, calle Altozano de Santa Marina; izquierda, patio de luces y vivienda tipo H de su misma planta; espalda, con patio de luces del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.962, libro 510, folio 88, registral número 18.411.

Valorada a efectos de subasta en diez millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos pesetas (10.833.600).

Andújar, 31 de octubre de 2000.—La Juez sustituta.—El/La Secretario.—65.417.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosa María Flores García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber por el presente edicto: Que en este Juzgado y con el número 234/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Jordi Francisco Sánchez Rossell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0530000018023499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Vivienda piso primero del bloque con frente a la calle de la Torre, número 44, del edificio sito en Arenys de Mar, calle de Sant Ramón, número 5, y calle de la Torre, número 44. De superficie 76 metros cuadrados. Linda: Al frente del bloque de que forma parte, con la calle de la Torre; al fondo, este, patio de luces y caja de la escalera; derecha, entrando, norte, patio de luces y finca de Juan Pica Soler; izquierda, sur, finca de causahabientes de Esteban Estengre. Se le asigna un coeficiente de 16,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.701 del archivo, libro 200 de Arenys de Mar, folio 34, finca 7.594, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 7.585.545 pesetas.

Arenys de Mar, 24 de octubre de 2000.—La Secretaria.—65.112.

BADALONA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 87/00, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra don José Cañelles Ciscar y doña Concepción Martí Forcadell, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Entidad número 38. Piso entresuelo, puerta 1.ª del edificio sito en Badalona, con frentes a la calle Baldomero Solá, número 1, o escalera A, y calle Larilla, número 28, o escalera B, destinado a vivienda. Escalera B, sito en la 1.ª planta alta. Tiene una superficie de 77 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera, patio de luces y piso entresuelo 4.º, rellano y caja de la escalera, patio de luces y piso entresuelo 2.º de la misma escalera; derecha, Gabriel Llansó, y al fondo, patio de luces y finca de Ramón Cot Riera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona-uno al tomo 2.937, libro 131, folio 100, finca número 9.401, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

1. El tipo de subasta es el de 20.958.750 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527/0000/18/0087/00, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

6. Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

7. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 19 de marzo de 2001, a las diez horas, y para la tercera, a la del día 20 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

8. Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

9. En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Badalona, 5 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.108.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 994/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, E.F.C., Sociedad Anónima», contra «Reitti Sport, Sociedad Limitada», «Visual Laser, Sociedad Limitada», doña Teodora López Collado y don Domingo Valero Merino, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-17-0994/97-4.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, número 79.—Vivienda en planta quinta, puerta segunda del edificio en la calle Suria, números 2 y 4. Se compone de comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, lavadero en terraza y balcón terraza. Cabida 94 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de acceso, ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera que el que se describe; derecha, entrando, proyección vertical de calle Suria; a la izquierda, rellano de acceso y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera que el que se describe, y al fondo proyección vertical de la calle Badal. Tiene arriba y debajo las plantas sexta y cuarta. Cuotas: En relación a la escalera, 4,06 por 100, en relación al total edificio, 95 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2705, libro 137 de Sants-2, folio 14, finca número 2.601 a favor de doña Teodora López Collado.

La finca se halla valorada en la cantidad de 21.620.000 pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Eduardo Gómez López.—65.080.

BILBAO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia), de fecha 30 de octubre de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Erabide, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Germán Apalategui Carasa, en representación de, se ha declarado en estado de quiebra a «Erabide, Sociedad Anónima», quien ha